Eliminar Archivar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No le

Su solicitud de Confirmación Entidad usuario VUR

M Mesa de Ayuda VUR SNR

Para: Orlando Garcia Torres <orlando.catastro@gmail.com>

Jue 27/04/2023 13:37

Buen día

En atención a su solicitud se informa que se recibió el formato de creación de usuarios el día 23 de enero del 2023 donde la entidad solicito la creación de usuario para el funcionario LUIS NORBERTO PIEDRAHITA LLANO.

Se valida la traza de correos y no se evidencia ninguna solicitud de creación para ORLANDO DE JESUS GARCA TORRES favor generar el envió del formato de solicitud de creación de usuarios



SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	MACROPROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO REGISTRAL	Código: MP - ASPR - PO - 05 - FR - 01
	PROCESO: ADMINISTRACION DEL MODELO DE SERVICIO SIMPLIFICACION DE TRAMITES DE REGISTRO VUR	Versión: 01
	FORMATO: CREACIÓN DE USUARIOS – VENTANILLA ÚNICA DE REGISTRO - VUR	Fecha: 07 – 02 - 2022

Fecha: 19-01-2023 No. de usuarios habilitados a la fecha: 0

Entidad: Alcaldia Municipio de Yali-Antioquia Teléfono: 8675656 Extensión: 34

Nombre Responsable: Luis Norberto Piedrahita Cargo: Alcalde Municipal Cedula: 70.601.070

Correo electrónico: alcaldiaoyali-antioquia.gov.co Ciudad: Municipio Yali Departamento: Antioquia

Tipo de Solicitud				Nombre	Cédula	Cargo	Correo Electrónico	Tipo de Roles				
C	R	M	E					P	L	N	A	C
X				Luis NORBERTO Piedrahita llano	70601070	Alcalde	alcaldiaoyali-antioquia.gov.co					X

Cordial saludo

Jairo Andres ROdriguez
Mesa de Ayuda VUR
DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO
Bogotá, Colombia
Email: mesadeayudavur@supernotariado.gov.co
Visítenos www.vur.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener